

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 066

Fecha Estado: 16/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520200001400	Ordinario	ANTONIO JOSE VALENCIA GIL	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior En consecuencia, por economía y celeridad procesal, se procede con el estudio del escrito de contestación a la demanda allegado por la apoderada judicial dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, el cual acompañó el recurso ya resuelto; mismo que por cumplir los prepuestos establecidos en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se TIENE POR CONTESTADAla demandapresentadapor dicha entidad. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fechaEL DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.	13/05/2022		
05001310501720200042700	Ordinario	PATRICIA ELENA POSADA VALENCIA	AXEDE S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena incorporar al presente proceso las respuestas y los documentos remitidos por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.Ay por LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M). Con disponibilidad de todo el día.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920180007400	Ordinario	MARTA CECILIA OSORNO Y OTROS	CONSTRUCCIONES GAP S.A.S	Auto avoca conocimiento Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija fecha para los díasQUINCE (15),DIECISÉIS(16)y DIECISIETE (17)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023),INICIANDO EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), Y LOS DEMÁS DÍAS A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M), CON DISPONIBILIDAD HASTA EL MEDIODÍA DEL ÚLTIMO DÍA. Se REQUIEREal apoderado judicial de la codemandada CONSTRUCCIONES GAP S.A.S.	13/05/2022		
05001310502520210039700	Ordinario	TERESITA DE JESUS CASTAÑO VALLEJO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ORDENAA la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones –que como medida cautelar innominada, procedainmediatamente a dejar en reserva el 50% de la pensión de sobrevivientes que actualmente otorga al menor vinculado en este proceso,Juan Sebastián Osorio Verarepresentado por la señora Liliana Vera Ocampo; hasta tanto se defina esta controversia mediante sentencia debidamente ejecutoriada. Y como la contestación a la demanda presentada por elapoderadojudicial de La Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones –, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA SE REQUIERE a la apoderada de la parte demandante. Reconoce personería	13/05/2022		
05001310502520220008600	Tutelas	Diome Hernan Vega Echavarria	EPS SURA	Auto requiere EQUERIRal doctorPABLO FERNANDO OTERO RAMONen calidad de Representante Legal General de la EPS SURAMERICANA S.A.y superior jerárquico del señorHORACIO HUMBERTO PIEDRAHITA ROLDAN	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)